

## JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL



### NOTIFICACION CIVIL POR ESTADO NRO: 041 (Art. 295 C.G.P.)

No.	RADICADO NRO.	PROCESO/ SOLICITUD	DEMANDANTE/ SOLICITANTE	DEMANDADO/ CAUSANTE	MOTIVO/ ASUNTO	FECHA AUTO O SENTENCIA
1	2020-00064	EJECUTIVO	MULTIELECTRO S.A.S.	DIANA PATRICIA MORALES CARDONA y BERNARDO ANTONIO HIDALGO CARDONA	AUTO INTERLOC. 157  DE LAS EXCEPCIONES DE MERITO PROPUESTAS POR EL EJECUTADO BERNARDO HIDALGO CARDONA VISIBLE A FLS 19-23 DEL IND.ELECTRON. Y DE LAS EXCEPCIONES DE MERITO PROPUESTAS POR LA DEMANDADA DIANA PATRICIA MORALES A FLIO 24,25, EN TRASLADO POR DIEZ (10) DIAS. ART. 443 NUM. 1 DEL CGP	03-junio-2021

FIJADO: En la fecha, 04 de junio de 2021, a las 8 A.M. Y

SE DESFIJA: En la misma fecha, a las 5 P.M.

OSCAR HENAO GALLEGO  
Secretario.